

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2.322/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014

VISTO, el expediente N° 151 Código 62 Año 2014, del registro de la Dirección General de Ceremonial, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita el pago de factura Nro. 0001-00000157 presentada a cobro por la firma "Felipe Daud Diseños".-

Que lo facturado corresponde a servicio de ambientación de salón en el coctel ofrecido en el Centro Cultural del Bicentenario con motivo del Aniversario de a Fundación de la Provincia de Santiago del Estero.-

Que la urgencia de contar con el servicio, de reconocida trayectoria en el rubro, ameritó el medio de contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial con la firma mencionada, como procedimiento de excepción previsto en la Ley de Contabilidad.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por el Art. 7° del Decreto 0.77/09;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 823/14 en modalidad de excepción dispuesta en el Art. 7° del Decreto 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la factura "B" Nro. 0001-00000157 presentada al cobro por la firma "Felipe Daud Diseños", atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente, con cargo a Jurisdicción 20 - Programa 15-00-00-01 - Partida 399.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2.325/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014

Ref.: Expte. N° 2198-13-2014

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar la representación alterna "ad-hoc" de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos y Plenario de Jurisdicciones-Ley N° 23.548;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Designase en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero ante la Comisión Federal de Impuestos y Plenario de Jurisdicciones-Ley N° 23.548, a la CPN Virginia Lorena Saad, DNI N° 35.476.736, en carácter de Representante Alterno "ad-hoc", a partir de la sanción del presente acto administrativo.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.327/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014

VISTO: el expediente N° 1969-77-2011, del registro de la Dirección General de Nivel Secundario, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se substancio Sumario Administrativo a la Docente Carlos Manuel Poggi, DNI N° 12.074.201, una vez detectada irregularidad por supuestas actividades reñidas con la moral y trato desconsiderado para con alumnas.-

Que habiéndose evaluado las pruebas recabadas, y comprobados acabadamente hechos pasibles de sanción, tanto la instrucción Sumariante como Tribunal de Disciplina encuadran la conducta del Docente en el Art. 4° Incisos a,c, y d, y en el Art. 29.1 y 5 de la Ley N° 2.630 "Estatuto del Docente";y Art. 133.3 y 141.4 del Reglamento General de Escuelas de Nivel Secundario, al haber incurrido en faltas graves probadas en el sumario administrativo, aconsejando aplicar la sanción de Cesantía prevista en el Art. 28° inc. h) de la Ley 2.630.-

Que una vez analizadas las actuaciones en control de formalidad y legalidad por parte de Fiscalía de Estado, entiende que la instrucción ha cumplido con el debido proceso y las garantías de defensas previstas en por Ley.-

Que por Resolución N° 4868 de fecha 11 de Noviembre de 2013, Consejo General de Educación dicta Convalidación de la Resolución N° 2677/2012 de la Dirección General de Nivel Secundario por la cual se aplica la sanción de Cesantía al Sr. Carlos Manuel Poggi, DNI N° 12.074.201.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Resolución N° 4868 de fecha 11/11/2013, emanada por Consejo General de Educación, Convalidación de la Resolución N° 2677/2012 de la Dirección General de Nivel Secundario que aplica la Sanción de CESANTÍA prevista por el Art. 28°, inc h) de la Ley 2630 "Estatuto del Docente", al Sr. Carlos Manuel Poggi, DNI N° 12.074.201, catedrático de la Escuela "Antenor Ferreyra" de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, en atención a faltas graves comprobadas en Sumario Administrativo.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2.329/2014

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2014

Expediente N° 1484-25-2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. José Ramón Villalba, DNI N° 28.701.029; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento, la Provincia contrata los servicios del Sr. José Ramón Villalba, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. José Ramón Villalba,, DNI N° 28.701.029, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

ART. 2°.- El gasto será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 53 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio"- Programa 11.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Bruc

DECRETO N° 2.337/2014

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2014

Expediente N° 1274-25-2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Santiago Manuel Viaña, DNI N° 37.510.313; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento, la Provincia contrata los servicios de Santiago Manuel Viaña, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y Santiago Manuel Viaña, DNI N° 37.510.313, para prestar servicios en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART. 2°.- El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio".-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.398/2014

Santiago del Estero, 07 Octubre de 2014
VISTO y CONSIDERANDO: Que S. E. la señora Gobernadora de la Provincia se ausenta de la Provincia en misión oficial desde el día 08 al 09 de octubre del año en curso.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Queda en posesión del Gobierno de la Provincia, el Sr. Vicegobernador, Don José Emilio Neder, desde el día 08 al 09 de Octubre, inclusive.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

S E C C I O N J U D I C I A L**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 540.213 - AÑO 2014: CORONEL, LAURETA ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante LAURETA ELENA CORONEL, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria. Secretaría, 09 de Octubre de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 226.197 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: "**GALLARDO NICOLAS Y GUILAÑA DE GALLARDO BLANCA SARA**", cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., de NICOLAS GALLARDO y GUILAÑA DE GALLARDO BLANCA SARA, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 09 de Octubre de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.196 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 50

- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos: "**PEREZ, MARCOS, GUILLERMINA DE JESUS PEREZ Y LEONIDIO PEREZ S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

Dr. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 226.199 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nom., de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria Autorizante, en autos: "**Exppte. N° 69956/2014: KRISCAUTZKY SAUL JAIME S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 01 de Octubre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.182 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 50 Rep.

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Juez en autos caratulados: "**EXPTE. N° 28.233/13 - FARIAS GUILLERMA S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores de GUILLERMA FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 226.253 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 64 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: "**DIAZ JIMENEZ MARIA ESTHER S/SUCESION**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro de término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 226.256 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 74 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: "**VALENZUELA, ANA MARIA S/SUCESION**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro de término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 226.255 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 72 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en autos: "**EXPTE. N° 28.667/14 - CONTRERAS RUBEN DOMINGO S/SUCESION**", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CONTRERAS RUBEN DOMINGO, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Octubre del año 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 226.224 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "**EXPTE. N° 542.537 - PAZ ANA MARIA DEL VALLE sobre SUCESION**", cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA MARIA DEL VALLE, por el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 226.223 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos: "**EXPTE. N° 28.522/14 - ROJAS CLOTILDE ESMERIA S/SUCESION**". Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso de la causante Sra. CLOTILDE ESMERIA ROJAS, de conformidad al acta de defunción de fs. 2, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 14 de Octubre de 2014.-

Publíquese por tres (3) días.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 226.216 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: "**Expte. N° 541312 FERNANDEZ FRANCISCO MIGUEL (H) ROCHA LUISA VICTORIA DEL V. Y FERNANDEZ MARIA C. sobre SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ (H) LUISA VICTORIA DEL VALLE ROCHA, y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 15 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 226.252 - e. 16 oct. - v. 20 oct. - p. 78 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: **Expte. N° 431.102 Año 2010 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ABED JORGE RICARDO S/COBRO DE PESOS** cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezcan a estar derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal.

Fdo. Juez Sonia Adriana Infante del Castaño, Secretaria Mary Cristina Zaiek. Secretaría, 09 de Octubre de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C - Secretaría
N° 226.242- e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80 - \$ 37,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil de 1ra. Nominación de la ciudad de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos: **CARABAJAL ALBA LUZ Y BARRAZA JUAN ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO. EXPEDIENTE N° 69.815/2014** ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de los causantes por el término de Treinta Días

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 07 de Octubre de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria
N° 226.220 - e. 16 oct. - v. 20 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, en Autos: "**DE LANGHE SARA MIRTA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 19 de Septiembre de 2014.-

Dr. Pedro Carlos Juri - Dra. Mónica Teresita Sanchez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 226.217 - e. 16 oct. - v. 20 oct. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

El que suscribe Sr. **CAPOVILLA TAGLIAVINI, DANIEL SEBASTIAN**, con domicilio en calle Perú N° 55, Santiago del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533).

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

CAPOVILLA TAGLIAVINI, DANIEL SEBASTIAN, DNI 28.653.091. Notifíquese.

DANIEL CAPOVILLA TAGLIAVINI - Contador Público.

HECTOR ALEJANDRO GOMEZ - Abogado.

N° 226.259 - e. 16 oct - v. 22 oct - p. 46 - \$ 35,00.-

EDICTO**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

El que suscribe Sr. **CAPOVILLA TAGLIAVINI, FRANCO JAVIER**, con domicilio en calle Perú N° 55, Santiago del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533).

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

CAPOVILLA TAGLIAVINI, FRANCO JAVIER, DNI 28.653.092. Notifíquese. FRANCO CAPOVILLA TAGLIAVINI - Contador Público.

HECTOR ALEJANDRO GOMEZ - Abogado.

N° 226.258 - e. 16 oct - v. 22 oct - p. 46
- \$ 35,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES Y CONFITERIAS Las Termas de Río Hondo SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Hoteles, Restaurantes y Confiterías, comunica a sus Asociados que se celebrará Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 30 de Octubre de 2014, a Horas 19:00 en su sede, sita en calle Laprida N° 64 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Acta de Asamblea Anterior.
 - 2° - Elección de dos socios para la firma del Acta.
 - 3° - Reforma parcial de Estatuto.
- Dr. JORGE A. MUKDISE - Presidente
DANIEL JUAREZ - Secretario
N° 226.203 - e. 15 oct. - v. 21 oct. - p. 100 - \$ 70,00.-

COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS "FERNANDEZ LTDA."

- Fernández -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS FERNANDEZ LTDA. Convoca a todos sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en las Instalaciones de la Biblioteca Popular Almafuerte de la Ciudad de Fernández, el día domingo nueve de noviembre de 2014, a las ocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2. - Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
3. - Lectura del Informe del Síndico.
4. - Elección de 3 (tres) Socios para formar la Mesa Escrutadora de Votos.
5. - Elección de 6 (seis) Consejeros Titulares por terminación de mandato, según lo dispuesto por el Art. 48 del

Estatuto Social, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Vocal 2° y Vocal 3° y 2 (dos) Consejeros Suplentes por terminación de mandato. Las listas de candidatos deben ser presentadas en la Sede de la Cooperativa hasta las 20 horas del día jueves seis de noviembre de 2014.

6. - Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por vencimiento de mandato.

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados, conforme a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social.
SILVIA G. LAZO - Presidente.
JUAN RICARDO TEVEZ - Secretario.
N° 226.222 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 225 - \$ 100,00.-

ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES Y CONFITERIAS

Las Termas de Río Hondo - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Hoteles, Restaurantes y Confiterías, comunica a sus Asociados que se celebrará Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 30 de Octubre de 2014, a Horas 20:00 en su sede, sita en calle Laprida N° 64 de la ciudad de Las Termas de Río Hondo.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura última Acta de Asamblea.
 - 2° - Designación de dos socios para la firma del Acta..
 - 3° - Presentación de Memoria y Balance - Período 1° de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014.
 - 4° - Renovación de Autoridades.
- Dr. JORGE A. MUKDISE - Presidente
DANIEL JUAREZ - Secretario
N° 226.202 - e. 15 oct. - v. 21 oct. - p. 100 - \$ 70,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2014 a horas 12:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Guzmán, Mario Orlando**, en el inmueble denominado Lote 10 Mza. 02 - Villa Borges. Lugar: Monte Caseros 1085 - B° Borges - Dpto. Capital. Propietario: Ana María Borges y Otros. Dominio: N° 3, F° 4, Año 1975 - Dpto. Capital.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NO:

Sup. Aprox. 300 m2.

Por Expte. N° 4493-28-14.

Santiago del Estero, 08/10/2014.-

VICTOR DE NAPOLI Ing. Civil.

e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2014 a horas 10:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Serrano, José Enrique**, en el inmueble denominado Fracc. de Terreno Pte de Mza. 20 (32) S/Plano. Lugar: 28 de Marzo y Santa Fe - Lugones - Dpto. Avellaneda. Propietario: S.A. Compañía Hispano Argentina de Inversiones. Dominio: N° 7, F° 4, Año 1936.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice SE.

Sup. Aprox. 200 m2.

Por Expte. N° 4494-28-14.

Santiago del Estero, 08/10/2014.-

VICTOR DE NAPOLI Ing. Civil.

e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2014 a horas 09:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Brandán, Damián Alfredo**, en el inmueble denominado Fracc. de Terreno Pte Chacra 29. Lugar: Calle Pública - Sector El Alto - Termas de Río Hondo. Propietario: Municipalidad de Termas de Río Hondo. Dominio: N° MFR 20-3323.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NE.

Sup. Aprox. 1200 m2.

Por Expte. N° 4495-28-14.

Santiago del Estero, 08/10/2014.-
VICTOR DE NAPOLI Ing. Civil.
e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Octubre de 2014 a horas 18:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Monzón, Juan Esteban**, de un Lote de Terreno ubicado en El Deán, denominado Lote 4, Dpto. Capital. Inscripto en el R.G.P.I. en MFR N° 7N-2372, a nombre de Cámpora Tuero, Néstor Osvaldo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este, sobre la Ruta Nacional N° 9 (vieja) hoy Ruta Provincial N° 211.

Por Expte. N° 4496-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agr. Nacional.

e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 25/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/10/2014 a horas 09:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Carlos Elías Llorvandi**, en el inmueble ubicado en la intersección de calles Alvear y América continuación (Ira. Paralela a Pellegrini al Norte) en la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Inscripción RGPI: MFR 09-3453. **Titular: José Epifanio Luna.**

Se establece como punto de arranque el Vértice Sur Oeste del inmueble relevado.

Sup. Aprox. 600 m2.

Por Expte. N° 4498-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil.
e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 25/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/10/2014 a horas 09:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada

por el Sr. **Simón Vicente Morales**, en el inmueble ubicado en Monte Redondo, Dpto. Monte Redondo, Dpto. Choya. Inscripción RGPI: a verificar. DGC Dup. 52 y 125 - Choya. Padrón Inmobiliario 08-2-161. Se establece como punto de arranque el Vértice Sur Este del inmueble relevado.

Sup. Aprox. 40 Ha.

Por Expte. N° 4499-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil.

e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Octubre del año 2014 a horas 8,00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Norma Mercedes Martínez**, en el inmueble denominado Lote 6 y 7 Manzana "B" 2° Sección del Barrio Libertad de esta Ciudad Capital, inscripto en el RGPI bajo la MFR N° 7S-4370 (Lote 6); MFR N° 7S-1305 (Lote 7).

Titular Ibáñez Mario y José Ignacio Acosta respectivamente.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.

Sup. Aprox. 712,60 m2.

Expte. N° 4503-28-2014.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing.

Agrimensor.

e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Octubre del año 2014 a horas 12,00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. Nélica Elizabeth Vizgarra, en el inmueble denominado "Fracc. de Terreno Pte del Lote 25 Manzana O Secc. "B" ubicado en calle San Martín N° 2.345 del Barrio Industria, de la Ciudad Capital, Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el RGP N° 218 - T° 20 F° 142 Año 1919.

Titular: Nicolás Fernández.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sur-Este.

Sup. Aprox. 679,34 m2.

Expte. N° 4504-28-2014.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. 15 oct - v. 17 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/2014 a las hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **GABINA CARDENAS Y OTRO.**

En el inmueble denominado como Fracción restante de Tres Lotes de Terrenos designados como Lotes 65,74 y 75 Sección Oeste, del Barrio Huaico Hondo inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo N° 1173 T° 52 F° 1025 del Año 1951 a nombre de FRANCISCA BREGADILLA ROBERTI DE SARMIENTO. Superficie Aproximada a Prescribir 161.70 m2.

Por Expediente N° 4505-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/09/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/2014 a las 12,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de los inmuebles denominados Lotes 10 y 11 de la Manzana 95 "H" del Barrio Santa Lucia, Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad, a Nombre de **JOSE MORALES** bajo N° 1067 - T° 57 - F° 809 - Año 1956 trabajo encomendado por HECTOR EDUARDO ROTONDO HERRERA. Superficie Aproximada a Prescribir 900.00 m2.

Por Expediente N° 4506-28-14.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -**

DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/2014 a las 10,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Aldo Dante Crespin**, en el inmueble denominado Parcela 5 de la Manzana 39 (superficie aproximada 550 m2) ubicado en calle Juan D. Perón s/n° de la ciudad de Ojo de Agua - Dpto. Ojo de Agua, sin Antecedentes de Inscripción de Dominio en R.G.P.I., Padrón 17-1-5099 (S/Cat.) estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expediente N° 4508-28-14. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/2014 a las 8:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Aldo Dante Crespin**, en el inmueble denominado Casa y Sitio (superficie aproximada 2.061 m2) ubicado en calle Sarmiento 215 de la ciudad de Ojo de Agua - Dpto. Ojo de Agua, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I., N° 46, F° 118, Año 1969 - Dpto. Ojo de Agua, Propiedad E.L. Crespin e hijos Soc. Colectiva, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. Por Expediente N° 4509-28-14. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/2014 a las 13,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Silvia Inés Abalos en el Inmueble denominado Fracción de terreno inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (N° 838 F° 536 A° 1958) en el departamento Banda, a nombre de **Sebastián Ramírez**, establecido como

punto de arranque (Al S-O el vértice "A" sobre calle Laprida, de la ciudad de La Banda). Por Expediente N° 4511-28-14. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Octubre de 2014 a las horas 18,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Pavón Victoria Maricel** de un Lote de Terreno ubicado en El Polear denominado Lote 2, Dpto. Banda sin inscripción en el R.G.P.I. y conforme a datos de la D.G.C. se registra el antecedente grafico Duplicado N° 65, Dpto. Banda de fecha 27 de Enero de 1822 que corresponde a Acciones y Derechos de las Estancias "Polear", "Iñiguez" "Acosta" y "Barrionuevo". Los derechos adquiridos del El Polear por compra que le hizo a Luisa Noriega de Paladea y Otros. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste, sobre Camino Vecinal y Canal a Fernández. Sup. Aprox. 2 Has. Por Expediente N° 4514-28-14 Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2014, a hs., 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Cristina Acosta**, en el inmueble denominado Lotes 10 y 11 de la Mnza, XIV de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, Dominio s/Cat. M° F° R° N° 03-0043. **Titular Alfonso Acosta**. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
Por Expediente N° 4515-28-14. Santiago del Estero, 10 de Octubre de

2014.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2014, a hs., 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Roberto Brandan**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, Dominio s/Cat. M° F° R° N° 03-0044. **Titular V. Hernández**. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.- Por Expediente N° 4516-28-14. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor e. 15 oct. - v. 17 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Octubre de 2014 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Leandro Oscar Alzabe** en un inmueble ubicado en zona rural, denominado como Estancia El Pintado del Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 14, F° 10 del año 1923, **Titular: Suc. Absalón del Jesús Luna**. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Suroeste. Por Expte. N° 4524-28-14. Termas de Río Hondo, 14 de Octubre de 2014.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor. e. 16 oct - v. 20 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Octubre de 2014 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Orellano Julián Nicómedez**, en el inmueble denominado: Parte de los Lotes A, B, C y D, Fracción 41 y Parte Lotes A y D, Lote 42 de Jumi Isla, Dpto. Salavina. Inscip. en el RGPI. M° F Real N° 15-0022 y 15-0021. **Titular:**

Oliva Cristian Rodolfo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a Levantar aproximada: 100 Has. Expte. N° 4522-28-14.

Santiago del Estero, 15/10/2014.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing Civil.

e. 16 oct - v. 20 oct.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE GOBIERNO LICITACION PUBLICA Y ESCRITA
N° 04/2014 - DECRETO N° 2355/2014 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.**

OBJETO: Adquisición de 4 (cuatro) Motoniveladoras con destino a distintas Intendencias y Comisiones Municipales de la Provincia

EXPEDIENTE N° : 35-40-2014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.767.880,00 (Pesos Seis Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 de Noviembre de 2014, a las 10 :00 Hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Av. Moreno (s) N° 867 ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES : Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil c/00/100.-)

C.P. ALFREDO OSVALDO JURI - Director General de Administración e. 14 oct. - v. 17 oct. -

MINISTERIO DE EDUCACION

**Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO
Programa Equipamiento Escolar
Aviso de Licitación**

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Adquisición de Equipamiento. Licitación Pública N° 1/2014

Presupuesto Oficial \$ 4.049.777,70.

Garantía de Oferta Exigida 5% sobre el valor total de la Oferta.

Fecha de Apertura 31/10/14. - Hora: 10,00.

Lugar: Ministerio de Educación U.C.P. - 24 de Septiembre 167 - Piso 12.

Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta).

Lugar de Adquisición 24 de Septiembre 167 - Piso 12 - Area Equipamiento.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 15 oct - v. 17 oct.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Dirección General de Administración**

Departamento Contrataciones

Licitación Pública y Escrita

N° 23/2014 2° Llamado

Decreto N° 2.347/14

De fecha 02 de Octubre de 2014

Departamento Contrataciones

OBJETO: S/Construcción de Oficinas y Depósito con destino al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo".

EXPEDIENTE N° 24649/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 849.999,09 (Son Pesos: Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve c/09/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 04 (cuatro) de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son Pesos: Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C Dpto. Contrataciones.

e. 15 oct - v. 17 oct.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 111/14

OBJETO : LLAMASE la Licitación Pública N° 111/14 - Expediente N° 767-2-2014 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 590 " P " de fecha 06-10-14, destinada a la Obra de : "PAVIMENTO DE HORMIGON Y CONDUCTO DE DESAGUE EMPLAZADO EN CALLE JUAN DE MATIENZO, BARRIO ALMIRANTE BROWN"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.051.874,99 - Pesos : Cuatro Millones Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 99/100.-

DESTINO : Barrio Almirante Brown.- **APERTURA:** 31-10-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00.- Pesos Cuatro Mil.-

LUGAR DE APERTURA : Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS : Hasta el día 30-10-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax : 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 226.209 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 125 - \$ 55,00.-

GENDARMERIA NACIONAL

TIPO Y NUMERO DE ACTO:

CONTRATACION DIRECTA DE TRAMITE SIMPLIFICADA N° 12/2014

OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS "

FECHA DE APERTURA: 17 DE OCTUBRE DE 2014.

HORA : 10.00

VALORES DEL PLIEGO: (SIN COSTO)

EXPTE. DY 4-4270/03

RETIRO Y OBTENCION DE LOS PLIEGOS:

En la Unidad Técnico Administrativo Contable del Centro de Reconocimiento y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco s/n° - (CP 4200) Provincia de Santiago del Estero, en el Horario de 08 :30 a 12:30 Horas, hasta dos (2) Horas Antes a la Fijada para la Apertura. Obtener el Pliego del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar

CONSULTA AL PLIEGO A SUS

CIRCULARES ACLARATORIAS O MODIFICATORIAS: Hasta Tres (3) Días Hábiles de Anticipación a la Fecha Fijada para la Apertura y serán Contestadas con Hasta Dos (2) Días Hábiles de Anticipación de Dicha Fecha, en la Unidad Técnico Administrativo Contable del Centro de Reconocimiento y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en la Av.

Roca y Chacabuco s/n° Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero.
PRESENTACION DE OFERTAS Y LUGAR DE APERTURA: En la Unidad Técnico Administrativo Contable del Centro de Reconocimiento y Operaciones Especiales Contra el Narcotráfico de Gendarmería Nacional, sito en la Av. Roca y Chacabuco s/n° Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero.

Los días hábiles en el Horario de 08:30 a 12:30 Hora hasta una (1) Hora Antes de la Fijada para la Apertura de Oferta.- Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.-

JOSE RAMON GIRON - Segundo Comandante (Int)
N° 226.212 - e. 15 oct. - v. 21 oct. - p. 127 - \$ 100,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado Paz Letrado 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **JUAN LEANDRO CORTES**, por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 06 de Octubre de 2014.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 226.213 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 39 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado 4ta. Nominación, en autos: "**CORDOBA, ROSA ARGENTINA S/SUCESION**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2014.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 226.198 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación en autos "**BUSTOS, LILIA ISABEL S/SUCESION**" cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.-
Santiago del Estero, 16 de Septiembre de 2014.-
Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria
N° 226.200 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de III Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de **MOLINA JUAN FRANCISCO**, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela C. Jorge, Secretaria.
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 226.254 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 69 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Rómulo Ricardo Rava, Secretaria de la Dra. Mariela Teresa Ludueña, en autos: "**MORE JUAN GREGORIO S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 540.558**", cita y emplaza a quienes se consideren don derechos sobre bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Dése intervención al Sr. Fiscal en lo Civil y Comercial en turno. Martes y Viernes notificaciones en la Oficina.
Fdo Dr. Rómulo Ricardo Rava - Juez. Ante mí: Mariela Teresa Ludueña - Secretaria.
Secretaría, 08 de Octubre de 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.
N° 226.215 - e. 16 oct - v. 20 oct - p. 120

- \$ 55,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 465.429 - MAXIHOGAR S.R.L. C/VELEZ ALBA ANALIA S/COBRO DE PESOS**", cita y emplaza a la demandada VELEZ ALBA ANALIA para que dentro del término de DIEZ DIAS contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (art. 346 del CPCC) Juez SCARANO ALEJANDRA Secretario/a SILVIA SEGURA DE ARIAS (Of. Superior. de Ira.)
Santiago del Estero, del 2013.
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 226.251 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 499.805 - MAXIHOGAR S.R.L. C/GOMEZ ARIEL ALEJANDRO S/COBRO DE PESOS**", cita y emplaza al demandado GOMEZ ARIEL ALEJANDRO para que dentro del término de DIEZ DIAS contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.-
Juez Dr. JOSE JOZAMI Secretario/a Dra. MARIA TORRES BRUCHMAN.
Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2014.
NANCY JUDITH AVILA - Oficial Sup. de Primera A/C Secretaria

N° 226.250 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 498.714/13 - MAXIHOGAR S.R.L. C/FLORES JOSE MANUEL S/COBRO DE PESOS**", cita y emplaza al demandado FLORES JOSE EMANUEL para que dentro del término de DIEZ DIAS contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.-

Juez Dr. JOSE JOZAMI Secretario/a
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO.

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI- Oficial Mayor A/C Secretaría

N° 226.249 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en autos **Expte. N° 499.144 Año 2013 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/BARBERO JOSE LUIS S/COBRO DE PESOS** publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Otro Diario local, emplazando al demandado, en el término para que en el plazo de Cinco Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos

Fdo. Dr. Rómulo Scarano, Juez, Sra. Silvia de Arias, A/C Secretaría.

Secretaría, 29 de Mayo de 2014.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 226.248 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en autos **Expte. N° 488.607 Año 2012 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/HERRERA LAURA MABEL S/COBRO DE PESOS** publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Otro Diario local, emplazando al demandado, en el término para que en el plazo de Diez Días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos

Fdo. Dr. Rómulo Scarano, Juez, Ana Maud, Secretaría.

Secretaría, 21 de Agosto de 2014.-

WALTER HUGO GALLEG0 - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 226.247 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación en autos **Expte. N° 482.004 Año 2012 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/LONCHANO OSVALDO HORACIO S/COBRO DE PESOS** publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Otro Diario local, emplazando al demandado, en el término para que en el plazo de Diez Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.

Fdo. Dr. José Emilio Jozami, Secretaría Nancy Avila.-

Secretaría, 08 de Abril de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 226.246- e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en autos **Expte. N° 488.618 Año 2012 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/MALDONADO RENZO NILSON S/COBRO DE PESOS** publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Otro Diario local, emplazando al demandado, en el término para que en el plazo de Diez Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal.

Fdo. Dr. Rómulo Scarano, Juez, Secretaría Dra. Ana Maud.-

Secretaría, 07 de Agosto de 2014.-

WALTER HUGO GALLEG0 - Jefe de Departamento A/C - Secretaría

N° 226.244- e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en autos **Expte. N° 488.621 Año 2012 UNICA COMPAÑIA DE**

CREDITOS S.A. C/AQUAVOTTA MIRIAM NELIDA S/COBRO DE PESOS cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezcan a estar derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y en el Diario local (Art. 148, 149 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana Maria.

Secretaría, 6 de Septiembre de 2014.-

WALTER HUGO GALLEG0 - Jefe de Departamento A/C - Secretaría

N° 226.240- e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "**Expte. N° 496.105 - MAXIHOGAR S.R.L. C/SANTILLAN JOSE LUIS S/COBRO DE PESOS**", cita y emplaza al demandado SANTILLAN JOSE LUIS para que dentro del término de DIEZ DIAS contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno como su representante legal.-

Juez Dr. Rómulo Scarano Secretaria Dra. Ana Maud.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2014.

WALTER HUGO GALLEG0 - Jefe de Departamento A/C - Secretaría

N° 226.245 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, en Autos. "**Expte. N° 400.028 Año 2009 - MAXIHOGAR S.R.L. C/HERRERA MARCELO S/COBRO DE PESOS**", cítese al demandado por medio de edictos de ley, a los efectos de que comparezcan a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 CPCC).

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretaria Maud Ana María.

Secretaría 19 de Septiembre de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Departamento A/C - Secretaría
N° 226.238 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, en Autos. "Expte. N° 482.077 Año 2012 - MAXIHOGAR S.R.L." C/MOYANO MIGUEL ISIDROS/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de edictos de ley, a los efectos de que comparezcan a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 CPCC)

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretaria Maud Ana María.

Secretaría 16 de Septiembre de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Departamento A/C - Secretaría
N° 226.239 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, en Autos. "Expte. N° 226.173 Año 2004 - MAXIHOGAR S.R.L." C/ROBLES ROSA LEVIRA VIVIANA S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de edictos de ley, a los efectos de que comparezcan a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 CPCC)

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretaria Maud Ana María.

Secretaría 10 de Septiembre de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Departamento A/C - Secretaría
N° 226.241 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "Expte. N° 454.943 - MAXIHOGAR S.R.L." C/BARRIONUEVO PABLO ALEJANDRO S/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado

BARRIONUEVO PABLO ALEJANDRO para que dentro del término de DIEZ DIAS contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno como su representante legal.-

Juez Dr. Rómulo Scarano Secretaria Dra. Ana Maud.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2014.

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Departamento A/C - Secretaría
N° 226.243 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos: "EXPTE. N° 512.883 AÑO 2013 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/LESCANO DAMIAN ATILIO S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez: Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana María.

Secretaría, 19 de Septiembre de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.237 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos: "EXPTE. N° 488.631 AÑO 2012 UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/JIMENEZ DOMINGO OSCAR S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez: Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana María,

Secretaría, 27 de Agosto de 2014.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.236 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80

- \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos: "EXPTE. N° 298.114 AÑO 2005 MAXIHOGAR SRL C/JIMENEZ DOMINGO OSCAR S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez: Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana María,

Secretaría, 27 de Agosto de 2014.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.235 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos: "EXPTE. N° 298.104 AÑO 2005 MAXIHOGAR SRL C/PEREZ SANTA INES S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez: Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana María,

Secretaría, 27 de Agosto de 2014.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez.

N° 226.234 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado de Paz de Cuarta Nominación en autos: "EXPTE. N° 499.828 AÑO 2013 MAXIHOGAR SRL C/SUAREZ ALFONZO ERACLIO S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes,

en turno como su representante legal. Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local.

Fdo. Juez Jozami José E., Secretario Torres B. de Santucho María L.

Secretaría, 01 de Septiembre de 2014.-

NANCY JUDITH AVILA - Of. Sup. de 1ra. A/C Secretaría.

Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez.

N° 226.233 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

Juzgado de Paz de Tercera Nominación en autos: "EXPTE. N° 289.795 AÑO 2005 MAXIHOGAR SRL C/GALVAN MARIO ENRIQUE S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino - Secretario, Dra. Adela Jorge.

Secretaría, 29 de Agosto de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 226.232 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos: "EXPTE. N° 212.819 AÑO 2002 MAXIHOGAR SRL C/ZIGNEGO MARIA NERI S/COBRO DE PESOS", cítese al demandado por medio de Edictos de Ley, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal.

Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local (Art. 148, 149, 150 y 346 del CPCC).

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana María.

Secretaría, 16 de Septiembre de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.231 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "EXPTE. N° 498.399 - MAXIHOGAR SRL C/BULACIO FRANCISCA DEL CARMEN S/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado BULACIO FRANCISCA DEL CARMEN, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 44, 62 y 360 del CPCC.

Juez Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Secretario/a Dra. Ana María Maud.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 226.230 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "EXPTE. N° 447.656 - MAXIHOGAR SRL C/INTERPERF SRL. S/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado INTERPERF SRL. para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 44, 62 y 360 del CPCC.

Juez Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Secretario/a Dra. Ana María Maud.

Santiago del Estero, 11 de Febrero de 2013.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.229 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 75 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "EXPTE. N° 508-093/143 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ MALDONADO EDISON CEFERINO S/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado MALDONADO EDISON CEFERINO, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 346 del CPCC).

Juez Dr. Scarano Alejandro Secretario/a Silvia Segura de Arias (Of. Sup. de 1ra.). Santiago del Estero, de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 226.228 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "EXPTE. N° 508.093/143 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ HERRERA JORGE RAULS/COBRO DE PESOS", cita y emplaza al demandado HERRERA JORGE RAUL, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 346 del CPCC).

Fdo. Dra. Mary Cristina Zaiek, Secretaria.

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 226.227 - e. 16 oct - v. 17 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "MENDOZA DE AVILA PABLA ADELINA S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 17.857/2014, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante PABLA ADELINA MENDOZA DE AVILA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.264 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 70

- \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**GOMEZ BEATRIZ DEL VALLE Y FRANCISCO ROMULO RAUL BLANCO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 17.869/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, BEATRIZ DEL VALLE GOMEZ Y FRANCISCO ROMULO RAUL BLANCO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.263 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**AGUIRRE DE ISAAC ANISETA AGUEDA, ISAAC ENRIQUE DEL VALLE Y ABRAHAM OCTAVIO ISAAC S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 14.528/2006, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ANISETA AGUEDA AGUIRRE DE ISAAC; ENRIQUE DEL VALLE ISAAC Y ABRAHAM OCTAVIO ISAAC, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.262 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**JEREZ NEMECIA DE JESUS; JOSE RIQUELME Y DARDO RIQUELME S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 17.875/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NEMECIA DE JESUS JEREZ; JOSE RIQUELME Y DARDO RIQUELME, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Catorce (14) de Octubre del año 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.261 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. En autos: "**EXPTE. N° 433.467 JIMENEZ RAMON Y MARTINEZ CARLOTA S/SUCESION AB-INTESTATO**" declárase abierto el Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 14 de Octubre de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°

N° 226.273 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Andrés H. Muratore, Secretaría, a cargo Dr. Ricardo Rómani, en autos caratulados: "**Exppte. N° 538.106, TORRES, NESTOR HUGO S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por NESTOR HUGO TORRES para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 09 de Octubre de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 226.274 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial La Banda 2° Nominación **Exppte. N° 67699 ALDERETE BENITA PASTORA C/SOLEDAD GOMEZ DE ACHAVAL Y OTRO S/PRESCRIPCION VEINTEAÑAL**, cita y emplaza a SOLEDAD GOMEZ DE ACHAVAL, CARLOTA SOLEDAD ACHAVAL GOMEZ DE TAGLE, CARMEN OCTAVIANA ACHAVAL GOMEZ DE FERREIRA, SOLEDAD ASECION ACHAVAL GOMEZ DE LOZA, BLAS CRISOSTOMO ACHAVAL GOMEZ, ROSAURA AGUSTINA ACHAVAL GOMEZ DE TARAVELLA, SUSANA JUANA

ACHAVAL GOMEZ DE CARRANZA, LEONOR MARIA ACHAVAL GOMEZ DE PAZ, ESTER RAFAELA ACHAVAL GOMEZ DE MARTINEZ Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, para que en el Plazo de Quince Días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Toro Pozo, Distrito Gramilla Vieja, Departamento Jiménez identificado como Fracción parte se Sobrante de TENENE y TIERRAS ANEXAS DE POZO CAVADO Y TRES CRUCES compuesto de 25 has 10 as 60,50 cas, que mide y linda NORTE línea quebrada que en total mide 660,18 m y linda con parte sobrante de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces en posesión de Antonio Alderete Asis, ESTE, es una línea quebrada de varios tramos que en su total mide 472,18 m y linda con parte de sobrante de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces en posesión de Antonio Alderete Asis y parte de Toro Pozo, camino a Toro Pozo de por medio, SUR: Es una línea quebrada de varios tramos que en su total mide 701,15 m y linda con parte de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces de Suc. Ricardo Achaval, OESTE es una línea quebrada de varios tramos que mide 511,14 m y linda con parte de sobrantes de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces de Mario Caceres y Antonio Brandan.-

La Banda, 03 de Octubre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 226.279 - e. 17 oct. - v. 20 oct. - p. 316 - \$ 140,00.-

ASOCIACION CIVIL

"GLORIA"

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación Civil "Gloria" convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de Octubre del 2014 a las 19 hs., en su sede en calle Mandoza N° 380 para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

2° - Elección de autoridades titulares.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

N° 226.275 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
DE HOCKEY
"GREEN SUN"
(SOL VERDE)**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

En mi carácter de Secretaria de la ASOCIACION CIVIL DE HOCKEY "GREEN SUN, me dirijo a Ud. a fin de informar que se celebra la Asamblea Anual Ordinaria, en fecha 24 de Octubre del corriente año, a fin de presentar memoria y balance, en el domicilio de Urrejolas N° 453, Barrio Huaico Hondo a las 19 horas.

Santiago del Estero, 8 de Octubre de 2014.-

MARIA JOSE RENOLFI - Secretaria.

N° 226.260 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
EMPLEADOS DEL
IOSEP**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Club Social y Deportivo Empleados del IOSEP convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del corriente mes y año para horas 16 en la sede del mismo sito en calle 9 de Julio 359, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

3° - Lectura de Balance General.

4° - Memoria Anual.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

MARIO R. GIAGISCHIA - Presidente
SEBASTIAN DEL JESUS BARRAZA - Vice- Presidente

N° 226.276 - e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL Y
PROGRESO DEL ARADO"**

**Diente del Arado - Dpto. Loreto
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Socios**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día Miércoles 29 de Octubre del 2014 a las 16 horas, con

tolerancia de 30 minutos, en Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2. - Motivo de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios.

3. - Lectura y consideración de Estados Contables al 31/12/2013.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

HECTOR ROLANDO PACHECO - Presidente.

N° 226.267 - e. 17 oct - v. 17 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y
PENSIONADOS
NACIONALES
"LA LOMA"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Loma" sito en Calle Colón N° 1220 (N) de la ciudad Capital de Santiago del Estero, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre del corriente año a las 9 hs, a sus asociados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

2° - Designación de 2 socios para refrendar el Acta.-

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

SOSA LEONEL E. - Presidente

CORBALAN JUAN CARLOS - Tesorero

N° 226.271 - e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 60 - \$ 25,00.-

"RED STAR B.B.C."

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 29 de Octubre de 2014 a las 21.00 horas, con una tolerancia de 30 minutos, en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Lectura del Acta anterior.

3° - Memoria y Balance General del Ejercicio.

4° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

6° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.-

CESAR RUBEN CURA - Presidente.

LUIS FEDERICO LUCERO - Secretario de Finanzas.

N° 226.266 - e. 17 oct - v. 20 oct - p. 100 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de octubre de 2014 a horas 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Chávez Hipólito Benicio**, en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de Fisco Chico, ubicado en Fisco Chico, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo MFR N° 02-0603.

Titular: Superior Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.

Sup. Aproximada 100 has.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Rectifico edicto anterior del 10/06/2014, por cambio de fecha de operaciones.

Por Expte. 3389-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero.

e. 17 oct - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de octubre de 2014 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS**, en el inmueble denominado Parte UNA Fracción de Terreno de las Talitas, Dpto. Guasayán, N° 9, Folio 6, Año 1947, en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, colindante con la Ruta Nacional N° 157.

Expte. N° 4527-28-14.

Santiago del Estero, 13 de Octubre de

2014.-

RAUL ALBERTO ABDALA - Ing. Agrimensor.
e. 17 oct - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de octubre de 2012 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS**, en el inmueble denominado parte una Fracción de Terreno de las Talitas, Dpto. Guasayán, N° 9, Folio 6, Año 1947, en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, colindante con la Ruta Nacional N° 157.

Expte. N° 4528-28-14.

Santiago del Estero, 14 de Octubre de 2014.-

RAUL ALBERTO ABDALA - Ing. Agrimensor.

e. 17 oct - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Octubre de 2014 a hs, 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SILVANA DEL VALLE MORENO**, en el inmueble denominado **FRACCION PARTE DEL LOTE 2N de El Zanjón**, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el protocolo N° 1173, F° 1034; Año 1953; Departamento Capital, propietario: Obispado de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 800 m2. Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4530-28-14.

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Octubre de 2014 a hs,

9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LEONARDO MELCIADES CHAVEZ**, en el inmueble denominado **LOTE DE TERRENO DESIGNADO CON EL N° 17 PARTE DE LA PROPIEDAD GRAN PORVENIR**, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 05-17.928; Departamento Banda, propietario: Carlos Martín Gimenez, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 10 has. Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4531-28-14.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.

e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Octubre a las 9.00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **Ramona del Valle Herrera**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 4C, sito en calle A. Taboada s/n° Dpto. Loreto. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 109 F° 27 Año 1959.

Titular de Dominio Felix Leonardo Ledesma con padrón 13-0-3688. Antecedentes obtenidos en la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble.

Superficie aproximada; 1.250 m2.

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4532-28-14.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. 17 oct. - v. 21 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/2014 a hs, 7,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **Juan Bravo y Fernando David Bravo** en el inmueble denominado: Lote Doce, ubicado en la Calle Pueyrredon N° 896 del Barrio de

Villa Griselda de la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 524 F° 371 - Año 1961. Dpto. Banda de propiedad de Berta Utin de Nijankin - estableciendo como punto de arranque esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2014.-

Por Expediente N° 4533-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 17 oct. - v. 21 oct.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Paz de Primera Nominación, en Expte. N° 529265, autos caratulados: **"DORADO MERCEDES IDALIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, veinte de agosto de dos mil catorce.

Declaro abierto el proceso sucesorio ab intestato de la Sra. **Mercedes Idalia Dorado**, DNI N° 9.971.211. En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretaria Maud Ana María.

Secretaría, 16/10/14.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
N° 226.283 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 100 - \$ 45,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 1ra. Nom., en autos: **GOMEZ ASENCIO DE JESUS C/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por Asencio de Jesús Gómez, DNI N° 3.791.622, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Ana María Maud. Secretaria.

Secretaría, 06 de Septiembre de 2014.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 226.280 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 65 - \$ 25,00.-

"GAS ONE S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Modificación de Denominación

El que suscribe Don DIEGO EMILIANO GOMEZ TERZANO, Escribano, DNI N° 27.918.182, viene por la presente a modificar la denominación de GARAY S.R.L. por homónima la que quedará como "**Gas One S.R.L.**".

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano.
N° 226.282 - e. 17 oct - v. 17 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

MONACO S.R.L.**Modificación Contrato Social**

Fines artículo 10 Ley 19.550, Monaco S.R.L. hace saber que por instrumento privado fecha 26/08/2014, el socio **Nestor Carlos Ick**, con conformidad de su cónyuge, ha dispuesto ceder y transferir a título oneroso, cincuenta (50) cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000 cada una, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, a favor del señor **Gustavo Eduardo Ick**, ocho (8) cuotas; Para el señor **Raúl Alberto Ick** ocho (8) cuotas; Para la señora **Adriana Noemí Ick**, treinta y cuatro (34) cuotas, quedando constituida la sociedad por los Sres. Gustavo Eduardo Ick, Raúl Alberto Ick y Adriana Noemí Ick, con un porcentaje accionario del 33%, 33% y 34% respectivamente.

También se ha modificado el contrato social quedando la Cláusula Tercera redactada al siguiente tenor:

TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto: ejercer representaciones y mandatos; actuar como intermediaria, corredor, comisionista o consignataria; realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros gestiones de negocios y administración de bienes y empresas; actuar como agente o representante de empresas aseguradoras en los términos y con los alcances contemplados en el Art. 54 de la Ley 17.418, o como productora intermediaria en la concertación de seguros bajo las modalidades establecidas en la Ley 22.400.-

Para tales fines podrá ejecutar todas las operaciones comerciales, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o útiles y suscribir o realizar cuantos actos y contratos sean menester para el mejor cumplimiento de su objeto.

La sociedad no ejercerá el corretaje legislado por la Ley 20.266 y su modificatoria Ley 25.028 y por la Ley Provincial 5.414.

Santiago del Estero, 16 de octubre de 2014

STELLA RIOS DE BRIZUELA - Abogada
N° 226.284e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 273 - \$ 100,00.-

**MAR-SIM S.R.L.
REUNION DE SOCIOS**

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 19 días del mes de Julio del año 2014 siendo las 11:00 horas se reúnen en el domicilio legal sito en calle Juan Milburg N° 587 del Barrio Sáenz Peña de esta Ciudad los socios de **MAR SIM S.R.L.** Sr. **MILTON CESAR SIMON**, argentino DNI N° 21.631.486, divorciado nacido el 11/07/1970 y Sr. **ALEJANDRO CESAR SIMON**, argentino, DNI N° 20.564.540 casado, nacido el 23/11/1968 quienes firman al pie en prueba de su presencia, para tratar el siguiente orden del día: **DESIGNACION DE CARGO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD POR EL PERIODO DEL 19/07/14 al 18/07/19** según artículo 5 del Contrato Constitutivo de Sociedad Limitada **MAR-SIM S.R.L.**, de fecha 20/06/07 y Art. 3 Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Estatuto 13/03/08, quien ejercerá la administración representación y uso de la firma social de conformidad a lo establecido en el Art. 157 y Concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones. Abierto el acto con la presencia del 100% del Capital Social, toma la palabra el Sr. **ALEJANDRO CESAR SIMON**, socio de la Sociedad; asumiendo la presidencia del acto, explicando luego que esta reunión tiene por objeto **DESIGNACION DE CARGO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD, POR EL PERIODO DEL 19/07/14 AL 18/07/19** al Sr. **MILTON CESAR SIMON**, por el término de CINCO (5) AÑOS y **RATIFICAR** todo acto realizado por el Sr. **MILTON CESAR SIMON**, con anterioridad a este acto. Puesto a decisión de los socios se aprueba por **UNANIMIDAD** al Sr. **MILTON CESAR SIMON**, **SOCIO GERENTE** de la Sociedad, para que presente copia autenticada del acta respectiva ante el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, notificarlo e inscribiendo la **RENOVACIÓN DEL CARGO** y que no es necesario

modificar demás cláusulas del Contrato Social, Siendo las 12:00 horas se levanta la asamblea.

HERNAN CURET - Escribano
N° 226.281 - e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 320 - \$ 150,00.-

**LOS CARDALES S.R.L.
SANTIAGO DEL ESTERO****Cesión de Cuotas Sociales**

Entre: **HUGO ALBERTO BARRERA**, Documento Nacional de Identidad N° 11.944.649, CUIT/L N° 20-11944649-0, nacido el 10-05-1956 (58 años), de estado civil casado en segundas nupcias, de profesión/oficio/ocupación Comerciante, domiciliado en Lazaro Criado N° 271 - B° La Fraternidad - La Banda, por una parte y en adelante denominado indistintamente "**El Cedente**", por una parte, y por la otra, **LUIS ALBERTO VUIGNER**, Documento Nacional de Identidad N°: 23.606.192, CUIT/L N: 20-23606192-3, nacido el 06/09/1973 (40 años), profesión/oficio Comerciante, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Cecilia Hural según acredita con Sentencia de Divorcio de fecha 11 de Octubre de 2011 - Expte. N° 13121 - Autos:" Vuigner Luis Alberto y Hural Andrea Cecilia s/ divorcio vincular por presentación conjunta" Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda a cargo de la Dra. Natalia Susana Taboada - Juez - Dra. Fabiana del Valle Díaz - Secretaria; según se domicilia en Av. Roca (S) N° 930 Piso 6 A de ésta misma Ciudad homónima; y **ROSA MARIA GONZALEZ**, Documento Nacional de Identidad N°: 02.789.170, CUIT/L N° 27-02789170-0, nacida el 26/09/1936; profesión/oficio: ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Eldo Brígido Vuigner, Documento Nacional de Identidad N°: 5.792.478, nacido el 08/10/1932; domiciliada en Belgrano N° 1584, Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos; a quienes indistintamente se los designará como "Los Cesionarios". Los mencionados en primer término, manifiestan que vienen por sus propios derechos en sus caracteres de Socios de la razón "**LOS CARDALES S.R.L.**" CUIT N° 33-70932552-9, que gira con domicilio legal y fiscal en Avenida Roca Sud N° 930 - 6to Piso de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre; acredita su personería con la siguiente documental que en original exhiben y en fotocopia se anexa

a ésta matriz:

1) Contrato Constitutivo de fecha 03-03-2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santiago del Estero, con fecha 25-04-2008, bajo el N° 76, corriente al F° 329/331 del Tomo de Contratos Sociales Año 2005, según reza en el sello de inscripción, 2) Acta Número 13 (N° 13) de fecha 14 de Abril de 2014, por la que la mayoría de los socios - en cumplimiento de lo establecido en lo que respecta al quórum por la Ley de Sociedades - aprueban la Cesión de la totalidad de Cuotas partes de los Socios que integran la Sociedad, A) el Señor Hugo Alberto Barrera (El Cedente) a favor de Luis Alberto Vuinger y Rosa María González (Los Cesionarios). Exposición: y HUGO ALBERTO BARRERA Cede sus cuotas partes que tiene y le corresponden en la razón social "LOS CARDALES S.R.L." equivalentes a DOCE CUOTAS PARTES SOCIALES, representativas del Veinte por Ciento (20%) del capital social, esta Cesión la realiza en el siguiente orden: DIEZ CUOTAS PARTES SOCIALES a favor del Señor Luis Alberto Vuinger; y DOS CUOTAS PARTES SOCIALES a favor de la Señora Rosa María González respectivamente; quienes a partir de éste acto y desde la fecha en que se tome razón en el Registro Público de Comercio se constituyen en socios de "LOS CARDALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-B) Tercera: Como consecuencia de ello, el Cedente claudica en forma irrevocable a los derechos que les correspondían en la Sociedad a favor de los Cesionarios, quienes al "Aceptar la Cesión de Cuotas Partes de "LOS CARDALES S.R.L.", se subrogan en los derechos y obligaciones que le correspondía al Cedente, quien a partir de éste instrumento queda total y absolutamente desvinculado a la razón social que lo unía. Bajo estos conceptos, dicen las partes que le confieren a ésta Cesión el carácter de firme como negocio jurídico e irrevocable en cuanto a los derechos que implica la Cesión de las Cuotas partes.-

C) Cuarta-Integración del Capital Social: La Sociedad quedará conformada en su capital social de la siguiente manera según el acto constitutivo de origen de la Sociedad más las cuotas que se adquieren por este acto: el Señor LUIS ALBERTO VUIGNER integra

cincuenta y siete (57) Cuotas y la Señora ROSA MARIA GONZALEZ integra tres (3) Cuotas.-D) Quinta: Ratificación: Los Cesionarios, ratifican el Nombre o Razón Social de " Los Cardales Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su sigla " LOS CARDALES S.R.L."; el objeto social , plazo y/o vigencia legal , y demás cláusulas del Contrato de Constitución de " LOS CARDALES S.R.L.".-

E) Sexta: Ratificación de Domicilio Legal y Fiscal: A partir de éste acto de Cesión de Cuotas Partes, los Cesionarios/ Socios, LUIS ALBERTO VUIGNER y ROSA MARIA GONZALEZ deciden el domicilio legal y fiscal de " LOS CARDALES Sociedad de Responsabilidad Limitada"- actualmente en Avda. Roca (s) N° 930 - Piso 6 - Dpto. "A" de ésta Ciudad de Santiago del Estero.-

F) Séptima - Novación de Plazo Legal-Renovación: En éste mismo estado, habiéndose constituido en únicos socios el Señor Vuinger y la Señora González, deciden NOVAR Y/O RENOVAR EL PLAZO LEGAL DE LOS CARDALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en su Contrato Constitutivo es de DIEZ (10) años y por éste acto se decide que el Plazo será de CINCUENTA (50) AÑOS. JUAN JOSE BAU - Escribano N° 226.265 - e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 850 - \$ 335,00.-

**ACS
CONSTRUCCIONES S.R.L. -
ACTA CONSTITUTIVA Y
CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los ocho días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúnen los señores, **CLAUDIO MIGUEL OLMOS**, DNI N° 24.198.059 nacido el 05 de septiembre de 1.974, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio real en calle Olaechea N° 899, Planta Baja "C", de esta ciudad capital, provincia de Santiago del Estero y **LUIS ALEJANDRO OLMOS**, DNI N° 20.307.210, nacido el 01 de mayo de 1.968, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Pje. Paul Harris N° 618, B° Centenario esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, quienes de común acuerdo convienen lo siguiente:

PRIMERO: Constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con la denominación

"**ACS CONSTRUCCIONES S.R.L.**", cuyo domicilio legal será en calle Olaechea N° 899, Planta Baja "C" de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: Con la denominación "**ACS CONSTRUCCIONES S.R.L.**", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada...

ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, fijando puntualmente su sede social en calle Olaechea N° 899, Planta Baja "C" de la ciudad capital, Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO TERCERO: DURACIÓN: El término de duración se establece en 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso que la asamblea de socios dispusiere su prórroga o disolución anticipada.

ARTICULO CUARTO: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros independientes, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: **COMERCIAL:** compraventa, suministro, importación y exportación de materiales para la construcción; **CONSTRUCCION:** Contratación y ejecución de obras, tanto públicas como privadas, construcciones en general, reparación, conservación de edificaciones; **INMOBILIARIA:** compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, está facultada para afectar inmuebles al régimen de la ley 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal; y en gral. toda actividad que guarde relación con dichas finalidades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato...

ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. **CLAUDIO MIGUEL OLMOS**, suscribe la cantidad

de 108 (ciento ocho) cuotas sociales, o sea, la suma de pesos diez mil (\$ 10.800).- Por su parte, LUIS ALEJANDRO OLMOS, suscribe la cantidad de doce (12) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos mil doscientos (\$ 1.200). Las cuotas sociales antes referidas son integradas por ambos socios en la suma PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de 2 años a contar desde la inscripción de la sociedad comercial...

ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CLAUDIO MIGUEL OLMOS, DNI N° 11.318.624, nacido el 05 de Septiembre de 1974, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio real en calle Olaechea N° 899, Planta Baja "C" de la ciudad de Santiago del Estero, quien actuará en carácter de socio-gerente de la sociedad...

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ASAMBLEAS. Los socios se reunirán en Asambleas para deliberar y tomar resoluciones, quedando a cargo y obligación del socio que reviste la calidad de Administrador convocarlas mediante citación dirigida a los domicilios denunciados por cada socio y comunicados fehacientemente a la sociedad, haciendo constar en la misma el orden del día a considerar. Las Asambleas se realizarán por lo menos una vez al año. Toda modificación del contrato social deberá aprobarse en Asamblea por unanimidad.

ARTICULO DECIMO TERCERO: MAYORÍA: Las resoluciones sociales se tomarán con el voto del socio que representen la mayoría del capital social.

ARTICULO DECIMO CUARTO: BALANCE GENERAL: El cierre del ejercicio será el día 30 del mes de Abril de cada año.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por el o los administradores que designe la asamblea, quienes deberán actuar de conformidad a las normas legales en vigencia. Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución del remanente, el que una vez aprobado se abonará a los socios en función del capital efectivamente integrado por cada uno.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: La fiscalización de la sociedad puede ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas, y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de Balances Parciales y rendiciones de cuentas especiales.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA EMPRESA ACS CONSTRUCCIONES S.R.L.: En la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los 22 días del mes de agosto del año 2014, comparecen los Sres. socios de la sociedad "ACS CONSTRUCCIONES S.R.L.", el Ingeniero Claudio Miguel Olmos, D.N.I. 24.198.059, y el Ingeniero Luis Alejandro Olmos, D.N.I. 20.307.210; de común de acuerdo disponen lo siguiente: 1) El socio Claudio Miguel Olmos manifiesta en este acto, bajo la modalidad de declaración jurada que completando la CLAUSULA NOVENA del Contrato Social sobre Administración y Representación, en su calidad de SOCIO GERENTE de la Sociedad "ACS CONSTRUCCIONES S.R.L.", constituye garantía en efectivo por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), la cual se encuentra en poder de la Sociedad de manera indisponible en resguardo de los hechos y actos que ejecute en ejercicio de sus facultades de Socio Gerente.

LUIS M. DIAZ - Abogado
N° 226.268 - e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 940 - \$ 420,00.-

TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en los autos: "EXPTE. N° 03/2014 PARTIDO NUEVO DE LOS TRABAJADORES POR EL PROGRESO Y LA DIGNIDAD (P . U . T . P . Y D -) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL".

Que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el siguiente decreto:

"Santiago del Estero, diez de octubre de dos mil catorce. Ampliando el decreto que antecede:

Por presentado, en el carácter indicado conforme a constancias de autos. Agréguese y téngase presente informe

expedido por la Secretaría Electoral Federal de afiliaciones válidas que acompaña.

Conforme lo solicitado, para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art. 59 y conc. de la Ley 5.562, fíjese el día VIERNES 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE a horas DIEZ Y TREINTA (10:30 HS.). Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días.

Fdo. Dr. Gustavo A. Herrera - Presidente.
Ante mí: Dra. María José Moyano - Prosecretaria.

La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 10 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA JOSE MOYANO - Prosecretaria Electoral.
e. 17 oct - v. 21 oct.

CRONOGRAMA ELECTORAL PARTIDO MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD, DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

La Junta Electoral Distrito Santiago del Estero del Movimiento Justicia y Libertad en Resolución Acta N° 1, ha dispuesto:

ACTA N° 1.- En Santiago del Estero, a los 08 días de Octubre de 2014, siendo las 19:00 hs., nos reunimos en sede partidaria los abajo firmantes, miembros designados como Junta Electoral para entender en las Elecciones Internas de autoridades del Movimiento Justicia y Libertad. Como primer acto y teniendo en cuenta lo prescripto en el Art. 79 de la Carta Orgánica Partidaria, procedemos a elegir entre los presentes un Secretario General y un Secretario de Actas. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad designar como Secretario General de este cuerpo al compañero **Juan Carlos Antonio Villoslada** DNIN° 8.475.895, y como Secretario de Actas a la compañera **Mariana Valeria Copte** DNI N° 28.125.042. Acto seguido y tal cual lo establece la segunda parte del art. 79 de la Carta Orgánica Partidaria se fija como plazo de presentación de listas el comprendido entre el día 21 de Octubre y el 31 de Octubre del corriente año, cada uno de esos días en el horario de 19.00 a 22.00 hs y en el local partidario se

receptaran las listas de candidatos.

No existiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 21.30 horas dejando un ejemplar de la presente a disposición y a la vista de los afiliados para su información.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese al Juzgado Electoral Federal y Tribunal Electoral de la Provincia.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2014.

JUAN CARLOS ANTONIO VILLOSLADA - Secretario General
MARIANA VALERIA COPTE - Secretaria de Actas

N° 226.277 - e. 17 oct. - v. 20 oct. - p. 220 - \$ 90,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 113/14

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 113/14, Expte. N° 765-2-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 602 "P", de fecha 14-10-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CASTAÑEDA DE LA VEGA ENTRE ANTENOR ALVAREZ Y BLANCA IRURZUM, BARRIO BORGES**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.823.952,21 - Pesos: Un Millón Ochocientos Veintitres Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 21/100).

DESTINO: Barrio Borges.

APERTURA: 05-11-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 - Pesos: Un Mil Ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 04-11-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 226.270 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 125

- \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 112/14

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 112/14, Segundo Llamado, Expte. N° 572-4-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 588 "P", de fecha 06-10-14, destinada al: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DE DOS DE LAS CUATRO PLAZAS - SECTOR OESTE, BARRIO SIGLO XX.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.150.214,00 - Pesos: Un Millón Ciento Cincuenta Mil Doscientos Catorce.

DESTINO: Barrio Siglo XX.

APERTURA: 04-11-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.150,00 - Pesos: Un Mil Ciento Cincuenta.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 03-11-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 226.269 - e. 17 oct - v. 21 oct - p. 125 - \$ 55,00.-

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Llamado a
LICITACION PUBLICA
N° 09/2014.**

Objeto: "Construcción de los Tribunales en la ciudad de Frías - 1° Etapa"

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014.- **Hora:** 09:30 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 13.552.980,03

Precio del Pliego: \$ 13.500.-

Consultas y Retiro del Pliego: Hasta 7 días antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 08:00 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

Por consultas: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración
N° 226.272 - e. 17 oct. - v. 21 oct. - p. 125 - \$ 55,00.-

**GENDARMERIA NACIONAL
ARGENTINA**

**UNIDAD TECNICA
ADMINISTRATIVA CONTABLE DE
LA AGRUPACION XVII
"SANTIAGO DEL ESTERO" DE
GENDARMERIA NACIONAL**

Citase a Proveedores y/o Quienes Pudieran tener acreencias, a presentarse el día 17 de Octubre del corriente año en Horarios de 08:00 a 13:00 hs, en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Jefatura de la Agrupación XVII "Santiago del Estero" Munido de la Documentación que Avale las mismas. Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

RAUL MOISES LOPEZ - Comandante (Int)

N° 226.278 - e. 17 oct. - v. 17 oct. - p. 70 - \$ 25,00.-

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Resolución N° 005038 del
10 de Octubre del 2014**

EL PRESIDENTE
INTERVENTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

ART. 1°.- **RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA** y la Nulidad impetrada incoado por la Sra. ACUÑA CLARA VERONICA DNI N° 27.852.943, por no corresponder a derecho y en su mérito **MANTENER FIRME** el acto administrativo atacado mediante el cual se Rescinde la Adjudicación de la Unidad habitacional identificado como Manzana G-1 Lote 13

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2851**

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 3072-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Refacción Unidad Regional de Policía de Termas de Río Hondo - Segunda Etapa, B) Refuncionalización y Puesta en Valor Hospital Independencia - Segunda Etapa y C) Refacción y Ampliación de Posta Sanitaria en la Localidad de Puesto de Suarez, Departamento Loreto;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	FY.	A.O.	PART.	DENOMINACION	PROGRAMAS					TOTAL
						17	18	19	20	21	
17	00	01	64	421	Trabajos Públicos Construcción de edificio Consejo General de Educación.	-6.600.000					-6.600.000
17	00	01	54	421	Trabajos Públicos Proyecto y Construcción del Centro de Integración y Conservación del Patrimonio de Santiago del Estero		-1.000.000				-1.000.000
17	00	01	76	421	Trabajos Públicos Refacción Unidad Regional de Policía de Termas de Río Hondo - Segunda Etapa Localidad: Termas de Río Hondo - Departamento: Río Hondo			1.200.000			1.200.000
17	00	01	47	421	Trabajos Públicos Refacción Integral y Transmisión de Redes Urbanas Circundancia de Plaza General San Martín				-1.200.000		-1.200.000
17	00	01	52	421	Trabajos Públicos Refuncionalización y Puesta en Valor Hospital Independencia - Segunda Etapa					9.000.000	9.000.000
17	00	01	65	421	Trabajos Públicos Refacción y Ampliación de Posta Sanitaria Localidad: Puesto de Suarez - Departamento: Loreto					600.000	600.000
TOTAL						-6.600.000	-1.000.000	1.200.000	-1.200.000	9.600.000	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2852**

SANTIAGO DEL ESTERO, 06 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 857-154-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita transferencia interna de créditos presupuestarios entre distintas Partidas Parciales de su Programa 01 - "Acciones Centrales", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a dicho Organismo, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

g r u p o
Habitacional 50
Viviendas
Independencia
Barrio
Teléfonos -
Lic. 14/11 -
Capital,
mediante
Resolución N°
003886 de fecha
26 de Agosto de
2014, en virtud
de lo expresado
en el
Considerando de
la presente.
ART. 2°.-
REGISTRAR,
Comunicar y
Cumplido
Archivar.-
Arq. DOMINGO
E. LECUONA -
Presidente
Interventor -
I.P.V.U.

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

**EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Seguridad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara
Sr. Marcelo H. Pato

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 887 16414

JUR/ ENI.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
24	01	00	00	01	432	10	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-1,300,000,00
	01	00	00	01	434	10	EQUIPO DE COMUNICACION, SEÑALAMIENTO E INSTALACIONES	1,300,000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2917

SANTIAGO DEL ESTERO, 08 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 178-133-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, correspondientes a la Partida Parcial de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", del Programa 13 – "Instauración del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva", U.E.: Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que ello, posibilitará la atención de los gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

**EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara
C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 178 13314

JUR/	PROG	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
21	13	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONE IMPRESOS VARIOS	20.000,00
	13	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	20.000,00
	13	00	00	01	321	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	-20.000,00
	13	00	00	05	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-20.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2887

SANTIAGO DEL ESTERO, 06 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 593-52-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia de créditos presupuestarios, entre diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales", "Bienes de Uso", "Transferencias" y "Activos Financieros", correspondientes al Programa 15, U.E.: Instituto Provincial de Acción Cooperativa. Financiado con Rentas Generales y el recurso "Ley 23.427 Fondos Nación para Promoción y Educación Cooperativa";

Que lo peticionado precedentemente, permitirá ajustar la estructura presupuestaria actual, a las necesidades de ejecución, de planes y programas definidos para dicha área;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 580-5214

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
13	15	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	-1.950,00
	15	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	10.000,00
	15	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONE IMPRESOS VARIOS	-4.100,00
	15	00	00	01	236	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.350,00
	15	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-2.400,00
	15	00	00	01	311	10	ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	-950,00
	15	00	00	01	314	10	TELEFONOS, TELE X, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	-950,00
	15	00	00	01	321	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1.000,00
	15	00	00	01	322	10	ALQUILER DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	-1.950,00
	15	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA VARIOS	-3.450,00
	15	00	00	01	341	10	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-1.450,00
	15	00	00	01	361	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS	-2.350,00
	15	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-4.000,00
	15	00	00	01	211	17243	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	-5.000,00
	15	00	00	01	221	17243	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	-7.000,00
	15	00	00	01	231	17243	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONE IMPRESOS VARIOS	10.000,00
	15	00	00	01	236	17243	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-35.000,00
	15	00	00	01	299	17243	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	8.000,00
	15	00	00	01	321	17243	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	-2.000,00
	15	00	00	01	322	17243	ALQUILER DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	5.700,00
	15	00	00	01	331	17243	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA VARIOS	10.000,00
	15	00	00	01	341	17243	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	10.000,00
	15	00	00	01	361	17243	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS	10.000,00
	15	00	00	01	371	17243	PASAJES Y VIATICOS	11.300,00
	15	00	00	01	399	17243	OTROS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
	15	00	00	01	431	17243	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	-6.000,00
	15	00	00	01	432	17243	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-25.000,00
	15	00	00	01	434	17243	EQUIPO DE COMUNICACION, SEÑALAMIENTO E INSTALACIONES	-4.000,00
	15	00	00	01	435	17243	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-4.000,00
	15	00	00	01	436	17243	EQUIPO PARA COMPUTACION	8.800,00
	15	00	00	01	437	17243	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	5.000,00
	15	00	00	01	438	17243	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	-2.000,00
	15	00	00	01	439	17243	EQUIPOS VARIOS	-2.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 580-5214 (Cont)

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
13	15	00	00	01	451	17245	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES VARIOS	-2.000,00
	15	00	00	01	461	17245	CERAS DE ARTE VARIAS	-2.000,00
	15	00	00	01	481	17245	PROGRAMAS DE COMPUTACION	-2.000,00
	15	00	00	01	513	17245	BECAS	-8.800,00
	15	00	00	01	518	17245	TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	10.000,00
	15	00	00	01	525	17245	TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	10.000,00
	15	00	00	01	621	17245	PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR PRIVADO	-2.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2933

SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 143-158-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 34 - "Control de Alimentos", U.E.: Dirección General de Bromatología incremento de crédito presupuestario en Partidas Parciales, pertenecientes al Inciso: "Servicios No Personales", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

**EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 143 15814

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-50.000,00
	34	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	30.000,00
	34	00	00	01	351	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS	20.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2982

SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de OCTUBRE de 2014.

VISTO: El Expediente N° 933-124-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en su Programa 17 - "Unidad Ejecutora Riesgo de Trabajo", transferencia interna de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales del Inciso: 400 - "Bienes de Uso", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá al citado Organismo, adecuar los créditos presupuestario a las actuales necesidades operativas;

Que lo solicitado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas específicas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

**EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 933 12414

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
14	17	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	50.000,00
	17	00	01	51	421	10	TRABAJO PUBLICO	-50.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE N° 933-124-2014

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
14	17	00	01	51	10	Edificio Unidad Ejecutora Riesgos de Trabajo	-50.000

**DIRECCION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA**
Recaudación Correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2.014

RECAUDADO (PESOS)					TOTAL	Dep. Banco Pcia.	
Día	Avisos	Suscrip	Impresos	Ventas		Bolet a N°	Fecha Depósito
01	547,-				547,-	1	09
02	518,-				518,-	1	09
03	1.245,-				1.245,-	1	09
04	640,-				640,-	2	12
05	1.266,-				1.266,-	2	12
08	1.434,-				1.434,-	2	12
09	2.774,-				2.774,-	3	19
10	1.101,-				1.101,-	3	19
11	670,-				670,-	3	19
12	742,-				742,-	4	23
15	617,-				617,-	4	23
16	2.055,-				2.055,-	4	23
17	1.384,-				1.384,-	5	30
18	937,-				937,-	5	30
19	680,-				680,-	5	30
22	494,-				494,-	5	30
23	1.132,-				1.132,-	5	30
24	1.014,-				1.014,-	6 - 7	07/10
25	480,-				480,-	8	07/10
26	1.799,-				1.799,-	8	07/10
29	775,-				775,-	8	07/10
30	722,-				722,-	9 - 10	07/10
	23.026,00				23.026,00		

ESTADISTICA DE ESTA RECAUDACION

Día Mínimo	\$	480,00
Día Máximo	\$	2.774,00
Promedio	\$	1.046,64
Total Recaudado	\$	23.026,00

María Cristina Gómez Tamer
Habilitada

Dr. MATIAS E. BALMACEDA
Director General "A"

